



PODER SUSTITUCION - AUDIENCIA PROCESO VIVIAN MARIA OCHOA FONTALVO contra COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS Y COMPAÑÍA SEGUROS BOLÍVAR S.A. RAD. 080013105014-2023-00238-00

Desde Mariana Ramos <mariana@ramosabogados.com.co>

Fecha Vie 29/11/2024 4:08 PM

Para Juzgado 14 Laboral Circuito - Atlántico - Barranquilla <lcto14ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>; alexandra maria rojas rodriguez <alexandrarojasrodriguez@hotmail.com>

 1 archivo adjunto (123 KB)

Sustitucion Poder VIVIAN MARÍA OCHOA FONTALVO.pdf;

Señores,

JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

E. S. D.

REF: Proceso Laboral Ordinario de **VIVIAN MARÍA OCHOA FONTALVO** contra **COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS Y COMPAÑÍA SEGUROS BOLÍVAR S.A.**
RAD. 080013105014-2023-00238-00

Por medio del presente escrito, me permito adjuntar el poder de sustitución otorgado por la suscrita a la doctora Alexandra Rojas Rodríguez, quien actuará en representación de la Compañía Seguros Bolívar S.A.

Por lo anterior, solicitamos el reconocimiento de personería a la doctora Rojas Rodríguez y el envío del link para la realización de la audiencia.

Atentamente,

MARIANA RAMOS GARCIA

Apoderada Principal.

Mariana Ramos García



Ramos Abogados.

<https://ramosabogados.com.co/>



Señores,
JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
E. S. D.

REF: Proceso Laboral Ordinario de **VIVIAN MARÍA OCHOA FONTALVO** contra **COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS Y COMPAÑÍA SEGUROS BOLÍVAR S.A.**
RAD. 080013105014-2023-00238-00

RUGERO RAMOS LÓPEZ, también mayor, vecino de la ciudad de Barranquilla, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 72.146.939 expedida en Barranquilla, abogado en ejercicio con T.P. No. 56.501 del C. S. de la J, y **MARIANA RAMOS GARCÍA**, también mayor, vecina de la ciudad de Barranquilla, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.140.881.183 expedida en Barranquilla, abogada en ejercicio con T.P. No. 309.959 del C. S. de la J, en calidad de apoderados especiales de **COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A** identificada con Nit. No. 860002503-2, de manera respetuosa me dirijo a este despacho para manifestar que sustituyó el presente poder a la abogada **ALEXANDRA ROJAS RODRÍGUEZ** mayor de edad, vecina de la Ciudad de Barranquilla, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 22.462.671 expedida en Barranquilla, abogada en ejercicio T.P. No. 120.963 del C. S. de la J, con el fin que ejerza la representación y defensa jurídica de mi representado en el presente proceso.

En ejercicio del presente poder, la Abogada **ALEXANDRA ROJAS RODRÍGUEZ** tiene las mismas facultades otorgadas al suscrito en el poder inicial.

Señor Juez,

COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A


MAARIANA RAMOS GARCÍA
C.C. No. 1.140.881.183

ACEPTO,


ALEXANDRA ROJAS RODRÍGUEZ
C.C. No. 22.462.671 de Barranquilla
T.P. No. 120.963 del C. S. de la J.